

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 222

Miércoles 7 de octubre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

CONSERVACIÓN

Anunciando la subasta de obras en varias provincias

Hasta las trece horas del día 20 de octubre próximo se admitirán en la Sección de Conservación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a que corresponda cada obra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las que figuran en la relación aprobada por Decreto de 22 de julio último (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de agosto, página 4.939), con sus respectivos presupuestos de contrata y anualidades. Las obras deberán quedar terminadas en los plazos que respectivamente se indican, a contar de la fecha del comienzo de cada una.

La fianza provisional necesaria para optar a la subasta es la que, para cada obra, figura en la relación. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas) los días 27, 28 y 29 del mismo mes de octubre, a las diez horas. El día 27 se subastarán las

veintiuna primeras obras de la relación (provincias de Alicante a Guipúzcoa, ambas inclusive); el día 28, las obras números 22 a 44 (provincias de Huelva a Pontevedra, ambas inclusive), y el día 29, las obras números 45 a 63 (provincias de Santander a Zaragoza, ambas inclusive).

En dicho acto se procederá por el presidente de la Junta que designe la Superioridad, a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta por declaración de su presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el *Boletín Oficial del Estado* previa la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a la subasta de una misma obra se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminada dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la

clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el concesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del libro I de la ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores. Deberá presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don , vecino de , provincia de , con domicilio en , provincia de , calle de , número , enterado por el *Boletín Oficial del Estado* de fecha de último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de , provincia de , se compromete

a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de

Asimismo, se compromete a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que deter-

minan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente).

ADVERTENCIA.—Será desechada toda proposición que no especifique estricta en letra la cantidad en pesetas y céntimos (si los hubiere), por la que se compromete el proponente a la ejecución de las

obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—El director general, M. M. Arrillaga.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Valladolid.

2.434—1.467

La obra perteneciente a la provincia de Valladolid, a cargo de la Jefatura de Obras Públicas de la misma, es la siguiente:

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución Meses	Depósito provisional — Pesetas	ANUALIDADES		
				1953	1954	1955
Acondicionamiento y reparación de los kilómetros 11,095 al 43,195 de la carretera de Valladolid a Piedrahita, por Medina del Campo.....	3.514.843,90	25	57.722,66	50.000,00	1.000.000	2.464.843,90

Valladolid, 26 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Parrilla

El día 13 de octubre actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la segunda subasta de piñas del monte de «Ontorio», de estos propios, bajo el precio de tasación de 11.250 pesetas, rigiendo las mismas condiciones que la anterior subasta, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de fecha 28 de agosto próximo pasado.

La Parrilla, 2 de octubre de 1953.—El alcalde, R. Martínez.

2 501—1.468

Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, las segundas subastas del aprovechamiento de fruto de pino albar en los montes de los propios de esta villa y su Comunidad, que a continuación se expresan:

A las once, la del monte «Hoyos», en el tipo de tasación de 7.500 pesetas.

A las doce, la del monte «Bosque», en la tasación de 42.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso

consignar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior a la apertura de los pliegos.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 15 de septiembre de 1953.—El alcalde-presidente, Francisco Sanz Martín.

2.393—1.469

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Álvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso por don Aquilino González García y otros, vecinos de Peñafiel, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Curiel de Duero, de 10 de junio del corriente año, que declaró abusiva la corta de árboles de la ribera de «La Ponta», y del de 8 de agosto, que denegó el recurso de reposición contra el expresado acuerdo, habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de

la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Joaquín Álvarez.

2.474

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Marcos García, Ignacio; hijo de Alejandro y de María, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión obrero, de 21 años de edad, de estatura un metro y setecientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente ancha, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Salamanca, Campo de San Francisco número 2, comparecerá en el término de quince días ante el comandante don Francisco García López, juez del procedimiento previo que se le instruye en el Juzgado del Regimiento de Artillería número 26 en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 19 de septiembre de 1953. El comandante juez instructor, Francisco García López.

2.417

Imprenta de la Diputación provincial